Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/08/2021 04:41:15 pm

Recibo No. 8178268, Valor: $3.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821IJ67UL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	LEYBY LORENA MELENDEZ RAMIREZ
Identificación:	C.C.:66912624
Nit:	66912624 - 1
Domicilio principal:	Dagua - Valle

MATRÍCULA

Matrícula No.:	744563-1
Fecha de matrícula en esta Cámara:	28 de julio de 2008
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	05 de marzo de 2021
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 12 PARQUE ESTACION
Municipio:	Dagua - Valle
Correo electrónico:	leylorena1001@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3207659301
Teléfono comercial 2:	3235190784
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 12 PARQUE ESTACION
Municipio:	Dagua - Valle
Correo electrónico de notificación:	leylorena1001@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3207659301
Teléfono para notificación 2:	3235190784
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural LEYBY LORENA MELENDEZ RAMIREZ SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8178268, Valor: $3.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821IJ67UL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5611
Actividad secundaria Código CIIU: 5621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: VENTA DE COMIDA PREPARADA Y ATENCION DE EVENTOS

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Activo corriente: $9,783,700
Activo no corriente: $16,450,800
Activo total: $26,234,500

Pasivo corriente: $1,234,500
Pasivo no corriente: $0
Pasivo total: $1,234,500
Patrimonio neto: $25,000,000
Pasivo más patrimonio: $26,234,500

ESTADO DE RESULTADOS
Ingresos actividad ordinaria: $210,450,400
Otros ingresos: $550,000
Costo de ventas: $147,315,280
Gastos operacionales: $30,154,800
Otros gastos: $100,000
Gastos por impuestos: $0
Utilidad operacional: $32,980,320
Resultado del periodo: $33,430,320

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8178268, Valor: $3.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821IJ67UL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	RICURAS LA ESTACION DE LORE
Matrícula No.:	744564-2
Fecha de matrícula:	28 de julio de 2008
Último año renovado:	2021
Dirección:	CL. 10 NO. 105L 120
Municipio:	Dagua - Valle

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $210,450,400

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:5611

Recibo No. 8178268, Valor: $3.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821IJ67UL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los

